**EVALUACION DEL PROCESO No. 0120-ARC-CBNL06-2022**

**OBJETO:** CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO HOSPITALARIO Y SERVICIOS CONEXOS INCLUIDO INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESM CONJUNTO ARC acuerdo especificaciones técnicas del anexo "A" del presente documento.

**CIERRE:** 29 de junio de 2022

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor del contrato será hasta por la suma de TRECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($310.000.000,00). incluido el IVA y demás erogaciones que correspondan acuerdo CDP N. 39822 de fecha 31-01-2022.

**FECHA DE EVALUACIÓN:** 22 de junio de 2022

**PROPUESTAS PRESENTADAS:**

1. CREAR DISEÑO CONSTRUCCIÓN SAS
2. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PEOPLE WORK
3. ENLACE LOGÍSTICO DOTHA SAS
4. KIOS S.A.S.
5. LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.

**EVALUACIÓN TECNICA DEL PROCESO 0120-ARC-CBNL06-2022**

1. CREAR DISEÑO CONSTRUCCIÓN SAS.

| 3.3 | Verificación Tecnica | **CUMPLE / NO CUMPLE** | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| 3.3.1 | Acreditación de Experiencia | **CUMPLE** | LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE ESTA ACODE A LO REQUERIDO POR LA BASE NAVAL ARC BOGOTÁ. LA CUAL FUE VERIFICADA EN EL RUP MEDIANTE EL CUAL SE IDENTIFICO LOS CLASIFICADORES DE BIENES Y SERVICIOS |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | El oferente deberá contar con experiencia relacionada con el objeto contractual, la cual se acreditará con el Registro Único de Proponentes (RUP) donde conste la celebración de mínimo uno (1) máximo cuatro (04) contratos.<br><br>Los contratos deben de ser ejecutados con entidades públicas o privadas por valor del 100 % o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes por valor 310 SMMLV.<br><br>La experiencia del proponente se validará conforme a la información contenida única y exclusivamente en el RUP, la cual podrá ser ampliada por la Entidad, si así lo considera, requiriendo certificaciones o contratos que deberán ser aportados por el proponente en la oferta.<br><br>Adicional a lo anterior se verificará en dichos contratos, acrediten la clasificación de bienes hasta el tercer nivel cumpliendo como mínimo tres (3) códigos de los que se relacionan | | |
| 3.3.2 | Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo acuerdo Decreto 1072 del 2015. | **CUMPLE** | |
| | ▯ Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por el representante legal. | **CUMPLE** | |
| | ▯ Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riegos para el objeto del contrato, firmada por el representante legal. | **CUMPLE** | |
| | ▯ Plan de trabajo en la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la duración del contrato, firmado por el representante legal. | **CUMPLE** | |
| | ▯ Programa de gestión de riegos para sub-contratistas, firmado por el representante legal. | **CUMPLE** | |
| | ▯ Matriz de elementos de protección personal, firmada por el representante legal. | **CUMPLE** | |
| | ▯ El proponente individual y/o plural (cada uno de los integrantes), debe presentar junto con la propuesta certificación o constancia de la autoevaluación con un porcentaje cumplimiento mínimo del 85% la implementación definitiva del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en estricta sujeción y acatamiento a la Resolución No. 0312 de 2019 | **CUMPLE** | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 91.78% |
| 3.3.3 | SERVICIO DE LAVANDERIA | | |
| | El oferente debe presentar un documento debidamente suscrito por el representante legal donde manifieste que cumplirá con los parámetros específicos establecidos para dar cumplimiento al contrato que se derive del presente proceso de selección de acuerdo a las especificaciones del anexo técnico de los servicios de lavandería hospitalaria al momento de la presentación la propuesta. | **CUMPLE** | |
| 3.3.4. | LAVADO DE TANQUES | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | . Se Requiere que los oferentes alleguen certificación firmado por el represéntate legal de lavado de tanques y de fumigación anexando los soportes debidos y reglamentarios acuerdo ley | **CUMPLE** | EL OFERENTE NO APORTA EL DOCUMENTO REQUERIDO POR LO ANTERIOR SE REQUIERE QUE REALICE LA CORRESPONDIENTE SUBSANACIÒN. |
| 3.3.5. | ANEXO TÉCNICO "A" Oferta Técnica: El proponte con la sola presentación de su oferta y suscripción de la carta de presentación de la oferta entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, calidades, cualidades y cantidades y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones minimas requeridas por la entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación. | **CUMPLE** | EL OFERENTE APORTA LA OFERTA TECNICA DILIGENCIADA EN SU TOTALIDAD . |

2. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PEOPLE WORK

| 3.3 | Verificación Tecnica | **CUMPLE / NO CUMPLE** | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| 3.3.1 | Acreditación de Experiencia | **CUMPLE** | LA ACREDITACIÒN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE ESTA ACODE A LO REQUERIDO POR LA BASE NAVAL ARC BOGOTÀ. LA CUAL FUE VERIFICADA EN EL RUP MEDIANTE EL CUAL SE IDENTIFICO LOS CLASIFICADORES DE BIENES Y SERVICIOS. |
| | El oferente deberá contar con experiencia relacionada con el objeto contractual, la cual se acreditará con el Registro Único de Proponentes (RUP) donde conste la celebración de mínimo uno (1) máximo cuatro (04) contratos.<br><br>Los contratos deben de ser ejecutados con entidades públicas o privadas por valor del 100 % o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes por valor 310 SMMLV.<br><br>La experiencia del proponente se validará conforme a la información contenida única y exclusivamente en el RUP, la cual podrá ser ampliada por la Entidad, si así lo considera, requiriendo certificaciones o contratos que deberán ser aportados por el proponente en la oferta.<br><br>Adicional a lo anterior se verificará en dichos contratos, acrediten la clasificación de bienes hasta el tercer nivel cumpliendo como mínimo tres (3) códigos de los que se relacionan | | |
| 3.3.2 | Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo acuerdo Decreto 1072 del 2015. | **CUMPLE** | |
| | ii Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por el representante legal. | **CUMPLE** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riegos para el objeto del contrato, firmada por el representante legal. | **CUMPLE** | |
| | Plan de trabajo en la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la duración del contrato, firmado por el representante legal. | **CUMPLE** | |
| | Programa de gestión de riegos para sub-contratistas, firmado por el representante legal. | **CUMPLE** | |
| | Matriz de elementos de protección personal, firmada por el representante legal. | **CUMPLE** | |
| | El proponente individual y/o plural (cada uno de los integrantes), debe presentar junto con la propuesta certificación o constancia de la autoevaluación con un porcentaje cumplimiento mínimo del 85% la implementación definitiva del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en estricta sujeción y acatamiento a la Resolución No. 0312 de 2019 | **CUMPLE** | PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÒN 100% |
| 3.3.3 | SERVICIO DE LAVANDERIA | | |
| | El oferente debe presentar un documento debidamente suscrito por el representante legal donde manifieste que cumplirá con los parámetros específicos establecidos para dar cumplimiento al contrato que se derive del presente proceso de selección de acuerdo a las especificaciones del anexo técnico de los servicios de lavandería hospitalaria al momento de la presentación la propuesta. | **CUMPLE** | |
| 3.3.4. | LAVADO DE TANQUES | | |
| | . Se Requiere que los oferentes alleguen certificación firmado por el represéntate legal de lavado de tanques y de fumigación anexando los soportes debidos y reglamentarios acuerdo ley | **CUMPLE** | |
| 3.3.5. | ANEXO TÉCNICO "A" Oferta Técnica: El proponte con la sola presentación de su oferta y suscripción de la carta de presentación de la oferta entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, calidades, cualidades y cantidades y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación. | **CUMPLE** | EL OFERENTE APORTA LA OFERTA TECNICA DILIGENCIADA EN SU TOTALIDAD . |

3. ENLACE LOGÍSTICO DOTHA SAS

| 3.3 | Verificación Tecnica | **CUMPLE / NO CUMPLE** | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| 3.3.1 | Acreditación de Experiencia | **CUMPLE** | LA ACREDITACIÒN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE ESTA ACODE A LO REQUERIDO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | POR LA BASE NAVAL ARC BOGOTÁ. LA CUAL FUE VERIFICADA EN EL RUP MEDIANTE EL CUAL SE IDENTIFICO LOS CLASIFICADORES DE BIENES Y SERVICIOS |
| | El oferente deberá contar con experiencia relacionada con el objeto contractual, la cual se acreditará con el Registro Único de Proponentes (RUP) donde conste la celebración de mínimo uno (1) máximo cuatro (04) contratos.<br><br>Los contratos deben de ser ejecutados con entidades públicas o privadas por valor del 100 % o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes por valor 310 SMMLV.<br><br>La experiencia del proponente se validará conforme a la información contenida única y exclusivamente en el RUP, la cual podrá ser ampliada por la Entidad, si así lo considera, requiriendo certificaciones o contratos que deberán ser aportados por el proponente en la oferta.<br><br>Adicional a lo anterior se verificará en dichos contratos, acrediten la clasificación de bienes hasta el tercer nivel cumpliendo como mínimo tres (3) códigos de los que se relacionan | | |
| 3.3.2 | Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo acuerdo Decreto 1072 del 2015. | | |
| | ▯ Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por el representante legal. | **RECHAZADO** | EL OFERENTE NO APORTO LA INFORMACIÓN REQUERIDA. |
| | ▯ Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riegos para el objeto del contrato, firmada por el representante legal. | **RECHAZADO** | EL OFERENTE NO APORTO LA INFORMACIÓN REQUERIDA. |
| | ▯ Plan de trabajo en la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la duración del contrato, firmado por el representante legal. | **RECHAZADO** | EL OFERENTE NO APORTO LA INFORMACIÓN REQUERIDA. |
| | ▯ Programa de gestión de riegos para sub-contratistas, firmado por el representante legal. | **RECHAZADO** | EL OFERENTE NO APORTO LA INFORMACIÓN REQUERIDA. |
| | ▯ Matriz de elementos de protección personal, firmada por el representante legal. | **RECHAZADO** | EL OFERENTE NO APORTO LA INFORMACIÓN REQUERIDA. |
| | ▯ El proponente individual y/o plural (cada uno de los integrantes), debe presentar junto con la propuesta certificación o constancia de la autoevaluación con un porcentaje cumplimiento mínimo del 85% la implementación definitiva del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en estricta sujeción y acatamiento a la Resolución No. 0312 de 2019 | **CUMPLE** | PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN 100 |
| 3.3.3 | SERVICIO DE LAVANDERIA | | |
| | El oferente debe presentar un documento debidamente suscrito por el representante legal donde manifieste que cumplirá con los parámetros específicos establecidos para dar cumplimiento al contrato que se derive del presente proceso de selección de acuerdo a las especificaciones del anexo técnico de los servicios de lavanderia hospitalaria al momento de la presentación la propuesta. | **RECHAZADO** | EL OFERENTE NO APORTO LA INFORMACIÓN REQUERIDA. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3.3.4. | LAVADO DE TANQUES | | |
| | . Se Requiere que los oferentes alleguen certificación firmado por el represéntate legal de lavado de tanques y de fumigación anexando los soportes debidos y reglamentarios acuerdo ley | **RECHAZADO** | EL OFERENTE NO APORTO LA INFORMACIÒN REQUERIDA. |
| 3.3.5. | ANEXO TÉCNICO "A" Oferta Técnica: El proponte con la sola presentación de su oferta y suscripción de la carta de presentación de la oferta entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, calidades, cualidades y cantidades y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación. | **RECHAZADO** | EL OFERENTE NO APORTA LOS CUADROS DE MAQUINARIA MENSUAL MINIMA PARA LA PRESTACIÒN DEL SERVICIO Y LISTADO DE INSUMOS MENSULES MINIMOS PARA LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS. |

4. KIOS S.A.S.

| 3.3 | Verificación Tecnica | **CUMPLE / NO CUMPLE** | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| 3.3.1 | Acreditación de Experiencia | **CUMPLE** | LA ACREDITACIÒN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE ESTA ACODE A LO REQUERIDO POR LA BASE NAVAL ARC BOGOTÀ. |
| | El oferente deberá contar con experiencia relacionada con el objeto contractual, la cual se acreditará con el Registro Único de Proponentes (RUP) donde conste la celebración de mínimo uno (1) máximo cuatro (04) contratos.<br><br>Los contratos deben de ser ejecutados con entidades públicas o privadas por valor del 100 % o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes por valor 310 SMMLV.<br><br>La experiencia del proponente se validará conforme a la información contenida única y exclusivamente en el RUP, la cual podrá ser ampliada por la Entidad, si así lo considera, requiriendo certificaciones o contratos que deberán ser aportados por el proponente en la oferta.<br><br>Adicional a lo anterior se verificará en dichos contratos, acrediten la clasificación de bienes hasta el tercer nivel cumpliendo como mínimo tres (3) códigos de los que se relacionan | | |
| 3.3.2 | Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo acuerdo Decreto 1072 del 2015. | | |
| | ⁞ Politicas de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por el representante legal. | **CUMPLE** | |
| | ⁞ Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riegos para el objeto del contrato, firmada por el representante legal. | **CUMPLE** | |
| | ⁞ Plan de trabajo en la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la duración del contrato, firmado por el representante legal. | **CUMPLE** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Programa de gestión de riegos para sub-contratistas, firmado por el representante legal. | **CUMPLE** | EL OFERENTE NO APORTA EL DOCUMENTO POR LO CUAL SE REQUIERE SUBSANAR |
| | Matriz de elementos de protección personal, firmada por el representante legal. | **CUMPLE** | |
| | El proponente individual y/o plural (cada uno de los integrantes), debe presentar junto con la propuesta certificación o constancia de la autoevaluación con un porcentaje cumplimiento mínimo del 85% la implementación definitiva del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en estricta sujeción y acatamiento a la Resolución No. 0312 de 2019 | **CUMPLE** | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 98.75% |
| 3.3.3 | SERVICIO DE LAVANDERIA | | |
| | El oferente debe presentar un documento debidamente suscrito por el representante legal donde manifieste que cumplirá con los parámetros específicos establecidos para dar cumplimiento al contrato que se derive del presente proceso de selección de acuerdo a las especificaciones del anexo técnico de los servicios de lavandería hospitalaria al momento de la presentación la propuesta. | **CUMPLE** | |
| 3.3.4. | LAVADO DE TANQUES | | |
| | . Se Requiere que los oferentes alleguen certificación firmado por el represéntate legal de lavado de tanques y de fumigación anexando los soportes debidos y reglamentarios acuerdo ley | **CUMPLE** | EL OFERETE NO APORTA EL DOCUEMNTO POR LO CUAL SE REQUERE SUBSANE. |
| 3.3.5. | ANEXO TÉCNICO "A" Oferta Técnica: El proponte con la sola presentación de su oferta y suscripción de la carta de presentación de la oferta entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, calidades, cualidades y cantidades y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación. | **CUMPLE** | EL OFERENTE APORTA LA OFERTA TECNICA DILIGENCIADA EN SU TOTALIDAD . |

5. LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.

| 3.3 | Verificación Tecnica | **CUMPLE / NO CUMPLE** | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| 3.3.1 | Acreditación de Experiencia | **CUMPLE** | LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE ESTA ACODE A LO REQUERIDO POR LA BASE NAVAL ARC BOGOTÀ. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | El oferente deberá contar con experiencia relacionada con el objeto contractual, la cual se acreditará con el Registro Único de Proponentes (RUP) donde conste la celebración de mínimo uno (1) máximo cuatro (04) contratos.<br><br>Los contratos deben de ser ejecutados con entidades públicas o privadas por valor del 100 % o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes por valor 310 SMMLV.<br><br>La experiencia del proponente se validará conforme a la información contenida única y exclusivamente en el RUP, la cual podrá ser ampliada por la Entidad, si asi lo considera, requiriendo certificaciones o contratos que deberán ser aportados por el proponente en la oferta.<br><br>Adicional a lo anterior se verificará en dichos contratos, acrediten la clasificación de bienes hasta el tercer nivel cumpliendo como mínimo tres (3) códigos de los que se relacionan | | |
| 3.3.2 | Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo acuerdo Decreto 1072 del 2015. | | |
| | ▯ Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por el representante legal. | **CUMPLE** | |
| | ▯ Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riegos para el objeto del contrato, firmada por el representante legal. | **CUMPLE** | |
| | ▯ Plan de trabajo en la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la duración del contrato, firmado por el representante legal. | **CUMPLE** | |
| | ▯ Programa de gestión de riegos para sub-contratistas, firmado por el representante legal. | **CUMPLE** | |
| | ▯ Matriz de elementos de protección personal, firmada por el representante legal. | **CUMPLE** | |
| | ▯ El proponente individual y/o plural (cada uno de los integrantes), debe presentar junto con la propuesta certificación o constancia de la autoevaluación con un porcentaje cumplimiento mínimo del 85% la implementación definitiva del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en estricta sujeción y acatamiento a la Resolución No. 0312 de 2019 | **CUMPLE** | PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN 100% |
| 3.3.3 | SERVICIO DE LAVANDERIA | | |
| | El oferente debe presentar un documento debidamente suscrito por el representante legal donde manifieste que cumplirá con los parámetros especificos establecidos para dar cumplimiento al contrato que se derive del presente proceso de selección de acuerdo a las especificaciones del anexo técnico de los servicios de lavandería hospitalaria al momento de la presentación la propuesta. | **CUMPLE** | |
| 3.3.4. | LAVADO DE TANQUES | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | . Se Requiere que los oferentes alleguen certificación firmado por el represéntate legal de lavado de tanques y de fumigación anexando los soportes debidos y reglamentarios acuerdo ley | **CUMPLE** | |
| 3.3.5. | ANEXO TÉCNICO "A" Oferta Técnica: El proponte con la sola presentación de su oferta y suscripción de la carta de presentación de la oferta entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el anexo de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, calidades, cualidades y cantidades y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación. | **CUMPLE** | EL OFERENTE APORTA LA OFERTA TECNICA DILIGENCIADA EN SU TOTALIDAD . |

Conclusiones:

1. El comité técnico evaluador del proceso 0120-ARC-CBNL06-2022 se permite habilitar técnicamente a los siguientes oferentes para continuar con el proceso:

- CREAR DISEÑO CONSTRUCCIÓN SAS.
- COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PEOPLE WORK
- KIOS S.A.S.
- LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.

2. El comité técnico evaluador del proceso 0120-ARC-CBNL06-2022 se permite informar que la propuesta del oferente **ENLACE LOGÍSTICO DOTHA SAS,** se rechaza técnicamente teniendo en cuenta que este no subsano los siguientes documentos:

- Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo firmada por el representante legal.
- Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riegos para el objeto del contrato, firmada por el representante legal.
- Plan de trabajo en la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la duración del contrato, firmado por el representante legal.
- Programa de gestión de riegos para sub-contratistas, firmado por el representante legal.
- Matriz de elementos de protección personal, firmada por el representante legal

- El oferente debe presentar un documento debidamente suscrito por el representante legal donde manifieste que cumplirá con los parámetros específicos establecidos para dar cumplimiento al contrato que se derive del presente proceso de selección de acuerdo a las especificaciones del anexo técnico de los servicios de lavandería hospitalaria al momento de la presentación la propuesta.
- Se requiere que los oferentes alleguen certificación firmado por el represéntate legal de lavado de tanques y de fumigación anexando los soportes debidos y reglamentarios acuerdo ley

3. El Comité técnico evaluador del proceso de 0120-ARC-CBNL06-2022, se permite informar que después de verificar las evaluaciones económico, financieras y jurídicas se identificó que la propuesta del oferente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PEOPLE WORK**, fue rechazada económicamente para continuar en el proceso, por lo cual este comité no la tendrá encuentra en la asignación de puntaje de ponderación Técnica.

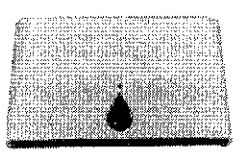
**FACTORES TÉCNICOS DE PONDERACIÓN.**

Teniendo en cuenta las ofertas que se encuentran habilitadas, se realizó la verificación de Factores Técnicos de ponderación y asignación de puntaje a los siguientes oferentes:

| **OFERENTE** |
|---|
| KIOS S.A.S. |
| CREAR DISEÑO CONSTRUCCIÓN S.A.S. |
| LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. |

**PONDERACIÓN TÉCNICA:** (ASPECTOS TÉCNICOS) - PUNTAJE MÁXIMO DE (**59.75**) PUNTOS:

Se asignará un puntaje máximo de (**59.75**) puntos al aspecto técnico a evaluar y se hará sobre la oferta que cumpla los siguientes parámetros.

| ASPECTO PONDERABLES | PUNTAJE | CREAR DISEÑO CONSTRUCCIÓN S.A.S. | LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. | KIOS S.A.S |
|---|---|---|---|---|
| Se otorgaran (39,75) puntos al oferente que ejecute sin costo adicional para el mantenimiento consistente en rutina de aseo, rutina metalmecánica y aplicación de pintura anticorrosiva y gris brillante de 03 parasoles ubicados en el edificio del DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BOGOTÁ, con las siguientes medidas:<br>**PARASOL FARMACIA**<br>5.20 MTRS X 3 MTRS<br>**PARASOL ENTRADA PRINCIPAL**<br>16 MTRS X 3 METRS<br>**PARASOL SALIDA VEHICULAR**<br>9 MTRS X 1.5 MTRS | (39.75) PUNTOS | (39.75) PUNTOS | (39.75) PUNTOS | 0 PUNTOS<br>NO SE LE OTORGAN PUNTAJE DADO QUE ELOFERENTE NO APORTO LA ESPECIFIACCIONES TECNICAS DE LOS PARASOLES DONDE DESCRIBIO LAS DIMENCIONES Y UBICACION DE LOS MISMOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.3.1 |
| Se otorgarán veinte (20) puntos al proponente que se comprometa a suministrar sin costo adicional para el contratante 20 dispensadores de papel con suministro acuerdo requerimiento diario de uso hasta la fecha de ejecución del contrato en todos los pisos del establecimiento de sanidad militar conjunto ARC.<br> | 20 PUNTOS | 20 PUNTOS | 20 PUNTOS | 20 PUNTOS |
| **MÁXIMA PUNTUACIÓN TÉCNICA:** | **(59.75) PUNTOS** | **59.75) PUNTOS** | **59.75) PUNTOS** | 20 PUNTOS |

**PUNTAJE PRODUCTOR NACIONAL DECRETO 680 DE 2021 :**

Para los oferentes que aporte un porcentaje mínimo de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

| EMPRESA / PONDERABLE | PUNTAJE | OBERVACIONES |
|---|---|---|
| CREAR DISEÑO CONSTRUCCIÓN SAS | 10% | Aporto toda la información |
| KIOS S.A.S. | 0 | No se otorga puntaje en el entendido que no aportó la siguiente información:<br>1. Número de contrato<br>2. Objeto de contrato<br>3. Declaración juramentada que la ejecución del contrato se realizara con mínimo el 40% de personal Colombiano vinculado por prestación de servicios profesionales |
| LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. | 0 | No se otorga puntaje en el entendido que no aportó la siguiente información:<br>1. Número de contrato<br>2. Objeto de contrato<br>3. Declaración juramentada que la ejecución del contrato se realizara con mínimo el 40% de personal Colombiano vinculado por prestación de servicios profesionales |

**PONDERACIÓN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**

Se otorgará hasta un 0,25% de los puntos, cuando el oferente acredite alguna de las siguientes condiciones de emprendimientos y empresas de mujeres, así:

| Criterio |
|---|
| Cuando más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. |
| Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. |
| Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. |
| Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50 %) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. |

| EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES | | PUNTAJE |
|---|---|---|
| OFERENTE | OBSERVACIÓN | |
| 1. CREAR DISEÑO CONSTRUCCIÓN SAS | CUMPLE | 0,25 |
| 4. KIOS S.A.S. | CUMPLE | 0,25 |
| 5. LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. | CUMPLE | 0,25 |

RESULTADOS PONDERABLES.

| EMPRESA / PONDERABLE | INCUMPLIENTO POR MULTAS 2 PUNTOS | PONDERABLES TECNICOS | OBSERVACION | OFRECIMIENTOS DE SERVICIOS NACIONALES | EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES | TOTAL, PUNTAJE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CREAR DISEÑO CONSTRUCCIÓN SAS | | 59,75 | | 10 | 0,25 | 70 |
| KIOS S.A.S. | -2 PUNTOS | 18 | El oferente tiene en RUP, registrado una multa para lo cual se le descuenta DOS (2) puntos | 0 | 0,25 | 20,25 |
| LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. | | 59,75 | | 0 | 0,25 | 60 |

**NOTA: El oferente KIOS S.A.S. tiene multas por incumplimiento de contratos por lo que le serán descontados DOS (2) PUNTOS de la ponderación otorgada.**

**Lo anterior en el los términos del artículo 58 del Decreto 2195 de 2022.**

Atentamente;

Jefe Técnico. **JOHNATAN GONZALEZ CANTILLO**
Comité Evaluador Técnico

Suboficial Primero. **FRANKY CRUZ MOJICA**
Comité Evaluador Técnico